

## Datos Generales

Gaceta N°:	15020
Fecha de la Gaceta:	16/12/1963
Norma:	ACTO LEGISLATIVO
Número de Norma:	4
Fecha de la Norma:	30/11/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 105 Y 106 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y SE ESTABLECE LA JURISDICCIÓN AGRARIA EN EL ARTICULO NUEVO.
Comentario:	Por medio del presente Acto Legislativo, se modifican algunas disposiciones de la Constitución Nacional, relativas a los partidos políticos y a la jurisdicción agraria. TEMAS RELACIONADOS: PARTIDOS POLITICOS, ACTO LEGISLATIVO, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUCION POLITICA.

## Temas Relacionados

ACTO LEGISLATIVO
ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUCION POLITICA
PARTIDOS POLITICOS

## Referencias

<b>ACTO LEGISLATIVO 4</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>ACTO LEGISLATIVO 4</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA (1946)	xxxx	04/03/1946	9938	04/03/1946	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Acto Legislativo No. 4 de 30 de noviembre de 1963, modifica el penúltimo inciso del ordinal 9º del Artículo 105 y el Artículo 106, y a su vez adiciona con un Artículo denominado "Artículo Nuevo" (así aparece en el Acto Legislativo en mención), la Constitución Nacional de 1946.

# Jurisprudencia Constitucional

---